

## DIARIO DE MALLORCA

del Domingo 7 de Octubre de 1810.

*Ntra. Sra. del Rosario y S. Marcos Papa. = Triduo de Rogativa á la SSma. Trinidad, empieza á las 6 de la tarde en el Olivar.*

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast.					
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las 6	
7 de la m.	16 g.	28 p. 1 l.	E.	y 21 m. y 22 s.	
12 de día	16½ g.	28 p. 1 l.	NE.	se pone á las 5	
5 de la t.	16½ g.	28 p. 1 l.	E.	y 39 m. y 10 s.	

## VARIEDADES.

*Proclama.*

„ Id, hijos míos, robad, saquead, violad, matad, y si  
 „ hay toda via alguna cosa de mas abominable, no os de-  
 „ tengais en practicarla, á fin que yo vea que no me he  
 „ engañado escogiendooos por los hombres mas valientes y por  
 „ los mejores soldados..... „ No crea V., señor editor, que  
 este rasgo de proclama sea mio: no señor yo no soy *pro-*  
*clamista*; pero remito á V. este excelente retazo, digno de  
 nuestros tiempos, y que se halla en una historia de Holan-  
 da, en la que se dice que en 1672 arengó á sus tropas el  
 mariscal de Luxemburgo en dichos terminos. Yo no creo, aun-  
 que le pese al historiador, que este mariscal antiguo haya  
 exórtado asi á sus tropas: si me lo contarán de los maris-  
 cales modernos, no tendria reparo en creerlo. Tampoco di-  
 ré, que estos exórtan ni necesiten exórtar á sus tropas: no  
 señor. Las ideas de este bello rasgo de proclama están ya  
 tan impresas en los soldados de los modernos mariscales, que  
 seria bien superfluo repetirselas; y la practica de estos lin-  
 dos consejos les es tan natural, como al lobo avanzarse á



la presa, y al gato coger ratones; y en prueba de ello hablen todos los pueblos de nuestra península, en donde estos lobos carniceros han puesto sus huellas, que todos ellos darán fé y testimonio, y no me dexarán mentir. Soy de V. M.

*Noticias extrangeras.*

El ex-rey de Holanda desapareció, apenas hubo abdicado la corona, y se ignora su paradero. Ya ha entrado en Amsterdám el duque de Reggio con 15 mil hombres, que se han alojado en las casas y que deberán ser mantenidos por los vecinos.

Todas las tropas francesas que ocupan el norte de Alemania están en movimiento; y entre los rumores á que esto dá margen, adquiere crédito el de que se dirigen á tomar posesion de los estados prusianos, dando por causal la condescendencia de aquel soberano respeto á los comerciantes ingleses.

En fecha del 2 de Julio expedió Bonaparte un decreto en que se prohíbe la extraccion de granos para Inglaterra desde la isla de Schowen hasta el puerto de l' Orient inclusive, quedando permitida desde este último punto hasta Burdeos, con tal que se verifique en buque francos, la mitad de cuyo cargamento sea de vinos ó aguardientes.

Los papeles últimamente recibidos de nueva York alcanzan hasta 15 de junio. El congreso debia reunirse en julio, época en que contaban recibir de Europa noticias para deliberar sobre los puntos pendientes.

La guerra de Turquía ha dexado el erario ruso tan exhausto, que el emperador Alexandro ha tenido que enagenar algunos bienes de la corona para crear un fondo de amortizacion.

El conde Fersen, que en Stokolmo fue victima de las sospechas del pueblo, es el mismo que hizo de cochero quando el desgraciado Luis XVI intentò escaparse.

*Santiago 25 de agosto.*

Ayer llegaron á esta Ciudad los franceses prisioneros del día 10 en la Puebla de Sanabria.



Capitulacion hecha por los señores Generales de los exércitos español y portugues. D. Francisco Taboada y Gil, comandante general de las tropas de S. M. C., y D. Francisco de Silbeyra Pinto, de las de Portugal; con el comandante del batallon suizo Mr. Josef de Grafonzied, al servicio del emperador frances, que guarnecia la Plaza de la Puebla de Sanabria.

ARTICULO I. La guarnicion saldrá de la plaza á las quatro de la mañana del 10 del corriente, tambor batiente, y con los honores de la guerra, entregando las armas á la puerta de la plaza.

II. Se conservarán los equipages y caballos á los señores oficiales, y á los soldados sus mochilas.

III. Entrarán las tropas españolas en la plaza esta noche, y se entregarán las municiones, por concederse reposo á la guarnicion en dicha noche.

IV. En atencion á componerse dicha guarnicion de tropa suiza, y esta no ser de las circunstancias de a francesa, se concede el que pase al puerto de la Coruña, para embarcarse á sus cantones, baxo la palabra de honor de no tomar las armas contra las Naciones aliadas.

V. A los enfermos se les tratará y asistirá con toda la humanidad, y auxilios que sean necesarios.

VI. Serán conducidos por tropa de línea con toda seguridad, para que no puedan ser molestadas sus personas, dándoles las asistencias y vagages que sean precisos.

VII. El comandante de la tropa suiza formará dos capitulaciones iguales á esta, para los Generales portugues y español.

VIII. Los Generales se obligan á cumplir todo lo estipulado en esta capitulacion.

Quartel general de la Puebla de Sanabria, sobre la brecha, á la una y media de la noche del 9 al 10 de Agosto de 1810. =

Tarragona 1. de Octubre.

Magdonald con su division aun se conserva en Cervera.



¿ Pero como? todos los caminos cortados, muchas sanjas pre-  
venidas, y un número crecidísimo de tropas y paysanos que  
de tanto en tanto con sus guerrillas les sacuden á unos ma-  
tando á otros hiriendo; á unos prisioneros, y á otros que  
se pasan. De modo, que dentro pocos dias si dicho gene-  
ral no hace un pensamiento de aquellos que acostumbran los  
sabios Catedráticos para dar solución á materias delicadas, se-  
rá regular que su Cátedra se quede sin estudiantes, y des-  
pues el Catedrático será preciso enviarle á Filipinas.

### NOTICIAS DEL PAIS.

En virtud de Real orden dimanada del Consejo de Re-  
gencia de España é Indias, se han de hacer tres dias de  
Rogativas publicas en cada pueblo, para implorar la clemencia  
y proteccion de Dios Nuestro Señor en favor de toda la  
Nacion é Iglesias de España é Indias, solicitando de su Ma-  
gestad el bien espiritual y temporal de ellas, y de esta nues-  
tra Santa Católica Religion, tan interesadas en el acierto, pro-  
videncias, y resoluciones de las próximas Cortes generales,  
que tienen este objeto. Y como para alcanzar del Señor los  
auxilios y efectos de su misericordia debe desarmarse su justicia  
por una verdadera penitencia; quiere el mismo Consejo de  
Regencia se tengan tres Procesiones de Letanias ó Rogati-  
vas á dichos fines en tres dias distintos, terminando con  
Misa, en el primero de nuestra Señora de la Concepcion  
en este Misterio Patrona de los Reynos de España é Indias;  
en el segundo del Santo Apostol Santiago el mayor, cuya pro-  
teccion y patronato son tan recomendables; y en el tercero de  
los respectivos Patronos de cada pueblo.

En cumplimiento de esta Real orden, ha acordado el Ilus-  
trísimo Cabildo Eclesiástico que en tres dias consecutivos que  
serán hoy á las nueve y media; mañana, y pasado mañana  
á las diez, se hagan en la Santa Iglesia las tres Procesio-  
nes de Letanias, terminando cada dia con la Misa encarga-  
da por S. M.

Y se avisa al Público, para que cada uno procure por  
su parte contribuir al logro feliz de tan piadosa resolución.